

Acuerdo AAFY XX/2026 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026

Mario Can Marín, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 3, 7, fracciones VI y XLIII, y 14, fracciones I y IV, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; 49, fracciones III y VII, del Código Fiscal del Estado de Yucatán; y 3, apartado A, fracción XIV, del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán dispone, en su artículo 3, párrafos primero y tercero, que la referida agencia tendrá por objeto la recaudación, control, fiscalización y la cobranza coactiva, de los ingresos por impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás contribuciones, tanto estatales y municipales, como federales coordinados, los servicios de asistencia al contribuyente, de difusión fiscal, así como la defensa jurídica de los intereses de la Hacienda pública estatal; y que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación en la materia fiscal estatal y federal, así como los ordenamientos relacionados con su objeto y funciones que tiene a su cargo.

Que la referida ley determina, en su artículo 7, fracción VI, que la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán tendrá, entre sus atribuciones, vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento y la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal, estatales y federales; así como recibir las declaraciones, los avisos, manifestaciones, documentos e informes que presenten los contribuyentes, los retenedores, los recaudadores o cualquier tercero.

Que, asimismo, la citada ley establece, en su artículo 14, fracción IV, que el Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán tiene, entre sus facultades y atribuciones, expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal, entre otras, así como ordenar su publicación en el órgano de difusión que corresponda.

Que el Código Fiscal del Estado de Yucatán señala, en su artículo 49, fracción VII, que para el mejor cumplimiento de sus obligaciones, los contribuyentes y responsables solidarios tendrán derecho a recibir asistencia gratuita de las autoridades fiscales que procurarán publicar resoluciones que establezcan disposiciones de carácter general, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por los contribuyentes.

Que para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, resulta necesario actualizar las disposiciones administrativas de carácter general, a efecto de atender los cambios operativos, procedimentales y de control que se requieren para el correcto desarrollo de las actividades fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Que la emisión de modificaciones, adiciones y derogaciones a las disposiciones administrativas vigentes permite fortalecer los procesos de recaudación, fiscalización y asistencia al contribuyente, así como detonar de mayor claridad y certeza jurídica a las reglas aplicables, facilitando su observancia y cumplimiento por parte de los contribuyentes y demás sujetos obligados.

Acuerdo AAFY XX/2026 por el que se modifica el Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026

Artículo único. Se adicionan: III.2.8, III.4.20 III.4.21 III.4.22, III.4.23, III.4.24, III.4.25, III.4.26, II.4.27, III.4.28, III.4.29 **Se modifican:** el apartado A y el apartado B al modificarse el formato AAFY-05 y adicionarse los formatos Anexo 5.6, AAFY-32, AAFY-33, Anexo 33.1, todos del Acuerdo AAFY 008/2025 por el que se establecen disposiciones administrativas en materia fiscal para el ejercicio fiscal 2026, para quedar como sigue:

II.9. En relación con lo dispuesto por el código en su artículo 29, último párrafo, la información que en materia estadística de ingresos deberán proporcionar los contribuyentes a la agencia, es la relativa al anexo 5.1 Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal del formato AAFY-05; en el anexo 5.2 Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales sobre hospedaje del formato AAFY-05; el anexo 5.4 Integración de acreditamiento del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal del formato AAFY-05; el anexo 6.1 Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos del formato AAFY-06; el anexo 24.1 Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal del formato AAFY-24; el anexo 25.1 Declaración Provisional de Pago y/o Entero del Impuesto a la Emisión de Gases a la Atmósfera, del formato AAFY-25; y el anexo 26.1 Declaración de pago y/o entero del impuesto a la emisión contaminantes al suelo, subsuelo y agua del formato AAFY-26, contenidos en el anexo único.

Para los efectos de lo establecido en la fracción III del artículo 47-BI de la Ley, los contribuyentes podrán enviar la información a la dirección de correo servicios.aafy@yucatan.gob.mx.

II.29. En relación con la obligación establecida en el párrafo tercero del artículo 39, la fracción XIV del artículo 40 y transitorio primero del Código, los contribuyentes podrán aportar la información referida en los citados artículo posterior al 31 de diciembre del 2026.

III.1.11. Para los efectos del artículo 20-Quinques de la Ley, las personas físicas y morales deberán de presentar la información a través del portal de la Agencia www.aafy.yucatan.gob.mx mediante el formato AAFY-34 denominado informativa trimestral de los servicios sujetos al impuesto sobre el ejercicio profesional. El referido formato está contenido en el anexo único.-

III.2.8. En relación con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 20-E de la Ley, durante el ejercicio fiscal 2026 los contribuyentes del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales podrán aplicar en los pagos provisionales la tasa del 4.5%.

III.4.20. En relación con lo dispuesto por el código, en sus artículos 39 y 40, las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal o municipal que estén obligados a retener y enterar el impuesto de conformidad con el artículo 22-Quater de la ley, para realizar la inscripción en el registro estatal y presentar los avisos de actualización a dicho registro, utilizarán, para cumplir con esta obligación, los formatos AAFY-01, denominado Solicitud de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes, y AAFY-02, denominado Avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes, marcando, en ambos formatos, el recuadro de retenedor por contrato de obra pública dentro de obligaciones fiscales del Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. Dichos formatos deberán ser presentados ante las oficinas autorizadas de la agencia.

III.4.21. En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 22-Quater, las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal o municipal, en su carácter de sujetos obligados a efectuar la retención prevista en el citado artículo, a partir del 1 de julio de 2026 deberán efectuar dicha retención respecto de los contratos de obra pública que se celebren con recursos propios estatales o municipales, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Tratándose de contratos de obra pública otorgados a través de licitación pública, cuando la convocatoria respectiva haya sido publicada a partir del 1 de julio de 2026 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán o en las gacetas municipales correspondientes, según sea el caso, y en un periódico de circulación diaria en el Estado.
- II. Tratándose de contratos de obra pública otorgados a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, cuando la invitación formal a los participantes se haya realizado a partir del 1 de julio de 2026.
- III. Tratándose de contratos de obra pública otorgados a través de adjudicación directa, cuando el contrato se haya firmado a partir del 1 de julio de 2026.

En consecuencia, no será aplicable la retención a que se refiere el artículo 22-Quater a los contratos de obra pública cuyos procedimientos de Licitación Pública, Invitación y Adjudicación Directa con base en Ley de obra pública y servicios conexos del Estado de Yucatán hayan iniciado con anterioridad al 1 de julio de 2026, aun cuando los pagos, estimaciones o la ejecución de los trabajos se realicen con posterioridad a dicha fecha.

Para los efectos del párrafo tercero del citado artículo 22 Quater, se entenderá por Mano de obra, las erogaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley, y que serán considerados para la determinación de la base del impuesto de conformidad al capítulo III título 2 de la ley.

III.4.22. En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 22 Quater, las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal o municipal, presentarán el pago de la retención del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública, a través del portal de la agencia, www.aafy.yucatan.gob.mx, de conformidad al procedimiento establecido en la regla II.5 y con base en el anexo único, apartado A.

Tratándose de declaraciones de pago del entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública por corrección fiscal así como en los casos en que la autoridad fiscal lo determine de conformidad con el artículo 22-Quater, estas podrán presentarse en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto, a través del formato AAFY-33, denominado Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública. El referido formato está contenido en el anexo único.

III.4.23. Los contribuyentes a que se refiere la regla III.4.22 deberán presentar, junto con la declaración de pago de la referida retención del impuesto, el anexo 33.1, denominado declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública del formato AAFY-33, a través de los medios que según correspondan a la declaración de pago, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla II.5 y con el anexo único, apartado A.

Cuando la declaración de pago del entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública, se presente de conformidad con el segundo párrafo de la regla III.4.22, el Anexo 33.1 deberá presentarse conjuntamente con la declaración del impuesto, y presentarse en las oficinas de la agencia autorizadas para tal efecto. El referido formato está contenido en el anexo único.

III.4.24. En relación con lo dispuesto por la ley, en su artículo 27-H Bis, fracción II, la constancia de retención que se deberá proporcionar al contratista es la que contiene el formato AAFY-32, denominado Constancia de retención del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública, el cual se encuentra en el anexo único.

El contratista deberá proporcionar al retenedor el dato del Registro Federal de Contribuyentes y del Registro Estatal de Contribuyentes, a fin de que sea señalado en la constancia de retención respectiva, en caso de que el contratista no se encuentre registrado en el Registro Estatal de Contribuyentes deberá proporcionar al retenedor su domicilio fiscal en el estado de Yucatán.

La constancia de retención deberá generarse por cada pago realizado al contratista en el mes de que se trate, a más tardar el último día del mes en que se haya realizado dicho pago. Si el último día fuese día inhábil, la constancia de retención se podrá presentar al día hábil siguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del código. La constancia no podrá ser cancelada una vez que haya sido acreditada por el contratista contra el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo que tenga a su cargo.

III.4.25. La constancia de retención a que se refiere la regla III.4.24 deberá generarse a través del portal de la agencia y con base en el anexo único, apartado A.

III.4.26. Las personas físicas y morales a las que se les haya efectuado la retención del impuesto sobre erogación al trabajo personal por contratos de obra pública señalada en el artículo 22-Quater de la Ley, deberán presentar la declaración del pago del impuesto prevista en el artículo 26 de la ley y de conformidad con lo que establece la regla III.4.1, señalando el importe del impuesto que se le haya retenido, y que acreditará contra el impuesto determinado en el mes que corresponda, a través del portal de la agencia www.aafy.yucatan.gob.mx, de conformidad al procedimiento establecido en la regla II.5 y con base en el anexo único, apartado A. Las personas físicas y morales a quienes se les haya efectuado la retención, deberán considerarlo en el pago del mes que corresponda, aun cuando no se haya enterada la retención.

III.4.27. Los contribuyentes a que se refiere la regla III.4.26 deberán presentar junto con la declaración de pago del referido impuesto, el anexo 5.6 denominado Integración de acreditamiento del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública del formato AAFY-05, el cual se encuentra contenido en el anexo único.

ANEXO UNICO

APARTADO A

1. Formato oficiales aprobadas y medios de presentación

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
AAFY-01	<p>Solicitud de inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF.</p> <p>*Programa electrónico Ventanilla Digital de Inversión https://tuempresa.yucatan.gob.mx</p>	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-02	<p>Avisos en el Registro Estatal de Contribuyentes</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión</p>	SI (Duplicado)	NO
AAFY-03	<p>Solicitud de devolución</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión</p>	SI (Duplicado)	NO
Anexo 3.1	<p>Solicitud de devolución</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión</p>	SI (Duplicado)	NO
AAFY-04	<p>Aviso de compensación</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	SI (Triplicado)	NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión		
Anexo 4.1	Aviso de Compensación 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel o en formato PDF. Esta forma es de libre impresión	SI (Triplicado)	NO
AAFY-05	Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ Sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, sobre hospedaje, sobre el ejercicio profesional, adicional para la ejecución de obras materiales y asistencia social Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 5.1	Declaración Múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	NO SI (Duplicado)	*SI NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
Anexo 5.2	<p>Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ sobre hospedaje</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión</p>	<p>NO</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p> <p>NO</p>
Anexo 5.4	<p>Integración de acreditamiento del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión</p>	<p>NO</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p> <p>NO</p>
Anexo 5.5	<p>Integración de acreditamiento del impuesto sobre el ejercicio profesional</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	<p>NO</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p> <p>NO</p>

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	Esta forma es de libre impresión		
Anexo 5.6	<p>Integración de acreditamiento del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión</p>	<p>NO</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p> <p>NO</p>
AAFY-06	<p>Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/ sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos/ a las erogaciones en juegos y concursos</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	<p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p>
Anexo 6.1	<p>Declaración múltiple de pago y/o entero de impuestos estatales/sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p>	<p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p>

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.		
AAFY-07	Declaración de pago y/o entero del impuesto cedular por la enajenación de bienes inmuebles Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones complementarias de declaraciones presentadas, antes del 17 de diciembre 2022, Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión	NO SI (Triplicado) SI (Triplicado)	*SI NO NO
AAFY-08	Declaración provisional de pago y/o entero del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-09	Declaración anual de pago y/o entero del impuesto cedular sobre la obtención de ingresos por actividades empresariales	SI (Duplicado)	*SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.		
AAFY-10	Constancia de retención del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-11	Declaración de pago de derechos por los servicios de supervisión, vigilancia y registro de máquinas de juegos y apuestas 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-12	Solicitud de Registro de Máquinas de Juegos 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	SI (Duplicado)	NO
AAFY-13	Declaración de pago y/o entero de impuesto sobre la renta a entidades federativas por la ganancia en la enajenación de bienes inmuebles Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones presentadas, así como complementarias de	NO SI (Triplicado)	*SI NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	<p>declaraciones presentadas, todas antes del 17 de diciembre 2022.</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros.</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	SI (Triplicado)	NO
AAFY-17	<p>Declaración de pago y/o entero del impuesto a casas de empeño</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-18	<p>Solicitud de autorización y/o cancelación del permiso para instalar y operar casas de empeño en el estado de Yucatán</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	SI (Duplicado)	NO
Anexo 18.1	<p>Solicitud de autorización y/o cancelación del permiso para instalar y operar casas de empeño en el estado de Yucatán</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	SI (Duplicado)	NO
AAFY-20	<p>Declaración de pago y/o entero del impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	SI (Duplicado)	*SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
AAFY-21	<p>Aviso por la prestación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas por establecimiento</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel en formato PDF.</p>	SI (Duplicado)	NO
AAFY-22	<p>Aviso por la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas por establecimiento</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma se deberá imprimir en papel en formato PDF.</p>	SI (Duplicado)	NO
AAFY-23	<p>Constancia de retención del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.</p>	SI (Duplicado)	*SI
AAFY-24	<p>Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros.</p> <p>21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco</p>	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 24.1	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre		

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	erogaciones por remuneración al trabajo personal *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-25	Declaración de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 25.1	Declaración de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-26	Declaración de pago y/o entero del impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua Declaraciones normales y complementarias		

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	<p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	NO	*SI
	<p>SI (Duplicado)</p> <p>NO</p>		NO
Anexo 26.1	<p>Declaración de pago y/o entero del impuesto a la emisión de contaminantes al suelo, subsuelo y agua</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	NO	*SI
		SI (Duplicado)	NO
AAFY-27	<p>Aviso de Inicio de Obra de construcción e incidencias</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p>	NO	*SI
AAFY-28	<p>Declaración Anual de pago y/o entero provisional del impuesto a la emisión de gases a la atmósfera</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	NO	*SI
		SI (Duplicado)	NO
Anexo AAFY-28.1	Declaración Anual de pago y/o entero provisional del impuesto a		

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	<p>la emisión de gases a la atmósfera</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	<p>NO</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p> <p>NO</p>
AAFY-29	<p>Declaración de pago y/o entero del impuesto a las tarifas efectivamente cobradas por las empresas de redes de transporte</p> <p>Declaraciones normales y complementarias *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco.</p>	<p>SI</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*NO</p> <p>NO</p>
AAFY-30	<p>Constancia de retención del impuesto sobre el ejercicio profesional</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p>	<p>NO</p>	<p>*SI</p>
AAFY-31	<p>Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional</p> <p>*Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx</p> <p>Declaraciones por corrección fiscal y otros.</p>	<p>NO</p> <p>SI (Duplicado)</p>	<p>*SI</p> <p>NO</p>

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco		
Anexo 31.1	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre el ejercicio profesional *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
AAFY-32	Constancia de retención del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx	NO	*SI
AAFY-33	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco	NO SI (Duplicado)	*SI NO
Anexo 33.1	Declaración de entero de las retenciones del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal por contratos de obra pública *Sistema electrónico en www.aafy.yucatan.gob.mx	NO SI (Duplicado)	*SI NO

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	Declaraciones por corrección fiscal y otros. 21.6 x 27.9 cms/ Carta. Impresión en tinta negra con fondo blanco		
AAFY D01	Aviso para la presentación de dictamen de impuestos estatales o información alternativa al dictamen *En la Plataforma para la Gestión de Trámites y Servicios	NO	SI
AAFY D02	Aviso para la sustitución de Contador Público Registrado *En la Plataforma para la Gestión de Trámites y Servicios	NO	SI
Anexo 1	Relación de conceptos e importes de erogaciones en dinero o en especie por remuneración al trabajo personal. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 2	Relación de conceptos e importes de erogaciones en dinero o en especie por remuneración al trabajo personal. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 3	Relación de conceptos e importes de erogaciones en dinero o en especie por remuneración al trabajo personal, de manera mensual, determinados revisados por dictaminador. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 4	Conciliación de las erogaciones en dinero o en especie por remuneraciones al trabajo personal registradas en la nómina contra lo registrado en contabilidad.	NO	SI

Número	Nombre del formato oficial	Medio de presentación	
		Presencial (número de ejemplares a presentar)	Sistema
	*En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.		
Anexo 5	Comparativa del impuesto determinado por dictamen con el impuesto pagado y la relación de pagos. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 5-R	Relación del impuesto sobre erogación por remuneración al trabajo personal retenido y enterado. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI
Anexo 6	Informe de atestiguamiento independiente con seguridad razonable sobre las declaraciones y aseveraciones de la administración acerca del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal. *En la plataforma a la que hace referencia la regla II.5.	NO	SI

APARTADO B

Formatos oficiales aprobados



DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE PAGO Y/O ENTERO AAFY-05 DE IMPUESTOS ESTATALES

**SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL/ SOBRE HOSPEDAJE/
SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL/ ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL**

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERÍODO PERSONA MORAL <input type="checkbox"/> MES AÑO	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES _____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN _____ NÚMERO DE AUDITORÍA _____
	DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> NÚMERO <input type="checkbox"/> N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal	
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA _____	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA
		NO. EXT. Y LETRA
		AVENIDA
		KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
		MUNICIPIO
		TÉLEFONO
		CORREO ELECTRÓNICO

CONCEPTOS	<input type="checkbox"/> SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL <small>ANEXOS 5.1, 5.4 Y 5.6</small>	<input type="checkbox"/> SOBRE HOSPEDAJE <small>ANEXO 5.2</small>	<input type="checkbox"/> SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL <small>ANEXO 5.5</small>	<input type="checkbox"/> ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MATERIALES Y ASISTENCIA SOCIAL	SUMA DE CONCEPTOS
BASE					
A. IMPUESTO DETERMINADO					
B. ACREDITAMIENTO					
C. IMPUESTO A PAGAR (A - B, sin exceder de B)					
D. PARTE ACTUALIZADA					
E. RECARGO					
F. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL					
G. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (C + D + E + F)					
H. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)					
I. ESTIMULO FISCAL (sin exceder de G)					
J. PAGO EN EXCESO (H + I - G cuando G es menor)					
K. CANTIDAD A PAGAR (G - H - I cuando G es mayor)					

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS _____ FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		
PRIMER APELLIDO		
SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE(S)		

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o emendas. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineados a la derecha.
 - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 15 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero de 2020: 01 2020
 - Deberá señalar el impuesto que se presenta y deberá presentar el anexo que se señala según el impuesto a declarar.
 - El Anexo 5.4 se deberá presentar siempre que se utilice el renglón B. ACREDITAMIENTO (De conformidad con el Artículo 27 -G de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán), tratándose del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.
 - El Anexo 5.5 se deberá presentar siempre que se utilice el renglón B. ACREDITAMIENTO (De conformidad con el Artículo 20-Bis de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán), tratándose del Impuesto Sobre el Ejercicio Profesional.
 - El Anexo 5.6 se deberá presentar siempre que se utilice el renglón B. ACREDITAMIENTO (De conformidad con el Artículo 22-Quater, cuarto párrafo de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán), tratándose del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal.
 - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
 - Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-8000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992756797
 Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.



INTEGRACIÓN DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

ANEXO 5.6

<p>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p>	CONTRIBUYENTE PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	PERÍODO MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>	HOJA <input type="text"/> DE HOJA <input type="text"/>
	DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal	NÚMERO <input type="text"/>	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>
			CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/>

DATOS DEL CONTRIBUYENTE (CONTRATISTA) PRIMER APELLIDO <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/>	NOMBRE(S) <input type="text"/>
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/>		NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/>

RFC	FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN	IMPORTE ACREDITADO
SUMA DE IMPORTE TOTAL ACREDITADO (1.1)		

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/> PRIMER APELLIDO <input type="text"/> SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/> NOMBRE(S) <input type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
---	---

INSTRUCCIONES:

- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- El MONTO TOTAL ACREDITADO, del apartado DATOS DE ACREDITAMIENTO, debe coincidir con el importe señalado en el renglón B, ACREDITAMIENTO, contenido en el Formato AAFY-05 (De conformidad con el Artículo 22-Quarter de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán).
- Este aviso deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.



**CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AAFY-32
POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL POR CONTRATOS DE
OBRA PÚBLICA**

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN

DÍA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

FOLIO DE LA CONSTANCIA

<input type="text"/>

FECHA DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN

DÍA	MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL CONTRATISTA (A QUIEN SE LE EXPIDE LA CONSTANCIA)

DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE COMERCIAL
<input type="text"/>		<input type="text"/>
RFC	REC*	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS DEL CONTRATISTA (A QUIEN SE LE EXPIDE LA CONSTANCIA)

DOMICILIO FISCAL

EN CASO DE NO SEÑALAR NUMERO DE REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES (REC) EN EL APARTADO ANTERIOR INDICAR EL DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CONSTANCIA*

CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA	NO. EXT. Y LETRA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DEL IMPUESTO RETENIDO

1.1 MONTO TOTAL DE LA ESTIMACIÓN PAGADA	1.2 IMPUESTO RETENIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
NO. DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA	NO. DE ESTIMACIÓN DE PAGO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
<input type="text"/>	
UBICACIÓN DE LA OBRA (MUNICIPIO Y DIRECCIÓN)	
<input type="text"/>	

DATOS DE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="text"/>	
RFC	REC
<input type="text"/>	<input type="text"/>

FIRMA DEL RETENEDOR	SELLO DEL RETENEDOR	FIRMA DE RECIBIDO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RECIBE LA CONSTANCIA
---------------------	---------------------	---

INSTRUCCIONES:

- 1.-Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
- 2.-El campo "DOMICILIO FISCAL DEL CONTRATISTA" deberá llenarse en caso de no indicar el Registro Estatal de Contribuyentes de la persona a quien se le expide la constancia.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00, EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aaify@yucatan.gob.mx, WHATSAPP 9992758797

Retenedor: 1 Original Contratista: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO



DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES AAFY-33 DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

<p style="font-size: 24px; font-weight: bold;">SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p>	<p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p>	<p>PERÍODO</p> <p>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>		<p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA</p>
	<p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p>	<p>NÚMERO <input type="text"/></p>	<p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p>DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>	

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
CALLE	CRUZAMIENTOS	NO. INT. Y LETRA	NO. EXT. Y LETRA	AVENIDA	KM Y/O TABLAJE CATASTRAL
DOMICILIO	COLONIA Y/O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO	TÉLEFONO
					CORREO ELECTRÓNICO

CONCEPTOS	SUMA DE CONCEPTOS
A. IMPUESTO RETENIDO A PAGAR	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA	<input type="text"/>
C. RECARGO	<input type="text"/>
D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	<input type="text"/>
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)	<input type="text"/>
F. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	<input type="text"/>
G. PAGO EN EXCESO (F - E cuando E es menor)	<input type="text"/>
H. CANTIDAD A PAGAR (E - F cuando E es mayor)	<input type="text"/>

<p>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</p> <p>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</p> <p>PRIMER APELLIDO</p> <p>SEGUNDO APELLIDO</p> <p>NOMBRE(S)</p>	<p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>	<p>DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS</p> <div style="border: 2px dashed black; height: 40px; margin-top: 10px;"></div> <p style="font-size: 8px;">FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p>
---	---	---

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
 - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
 - Deberá presentar el anexo 33.1 denominado DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.
 - El campo A. IMPUESTO RETENIDO A PAGAR debe coincidir con el campo 1.1 IMPUESTO RETENIDO del anexo 33.1 denominado DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.
 - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
 - Esta declaración y su anexo que forma parte integrante de la misma, deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

PARA DUDAS EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE AL CCT AL TELÉFONO 9-30-30-00. EN EL INTERIOR AL 800-999-9000 AL CORREO INSTITUCIONAL aafy@yucatan.gob.mx. WHATSAPP 9992758797

Autoridad: 1 Original Contribuyente: 1 Original

SE PRESENTA POR DUPLICADO



**DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES ANEXO
DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL 33.1
TRABAJO PERSONAL POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	CONTRIBUYENTE	PERÍODO	HOJA <input type="text"/>
	PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DE HOJA <input type="text"/>
	DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES
	N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
	FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	

GENERALES

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RFC DEL CONTRATISTA	FOLIO DE LA CONSTANCIA DE RETENCIÓN	IMPUESTO RETENIDO
1.1 SUMA DE IMPUESTO RETENIDO		

REPRESENTACIÓN	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/> CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/> PRIMER APELLIDO <input type="text"/> SEGUNDO APELLIDO <input type="text"/> NOMBRE(S) <input type="text"/>	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN Y SU ANEXO SON CIERTOS <div style="border: 2px dashed black; height: 40px; width: 100%;"></div> FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
-----------------------	---	---

- INSTRUCCIONES:**
- Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
 - Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero de 2026: 01 2026
 - Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
 - Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Vigencia

Este acuerdo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

Se expide este acuerdo en la sede de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a XX de Junio de 2026.

C. P. Mario Can Marin, M.M.T
Director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán

ANTEPROYECTO